

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Escuelas al CIEN

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-23000-19-1090-2020

1090-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	143,118.4
Muestra Auditada	143,118.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas al CIEN aportados por el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), al Gobierno del Estado de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2019, por 143,118.4 miles de pesos, conforme al Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potencialización de Recursos del FAM. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Asimismo, se verificó la aplicación de 11,494.8 miles de pesos, correspondientes a la disponibilidad de recursos al 31 de diciembre de 2018, de ejercicios anteriores.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El Gobierno del Estado de Quintana Roo estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno, detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2018; cabe mencionar que los acuerdos formaron parte del informe individual de la auditoría 1251-DS-GF que se notificó al Titular del Ejecutivo Estatal.

Adicionalmente, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), correspondiente a la Cuenta Pública 2019, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 85 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO) en un nivel alto.

Por lo anterior, se determinó que el IFEQROO ha contribuido proactiva y constructivamente de manera marginal a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han implementado de manera parcial.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (SECOES) inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0027/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia y Control de los Recursos

2. El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO) manejó una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa Escuelas al CIEN por 143,118.4 miles de pesos; asimismo, recibió un informe mensual que reflejó la disponibilidad de los recursos y sus rendimientos financieros por parte del fiduciario del fideicomiso de distribución.

3. El Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa (INIFED) ministró los recursos del programa Escuelas al CIEN al IFEQROO, los cuales coincidieron con los importes de los informes fiduciarios mensuales de la monetización del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), remitidos por el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., y con las 569 solicitudes de pago para la ejecución del programa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El IFEQROO registró presupuestal y contablemente los ingresos y egresos de los recursos del programa Escuelas al CIEN, para el ejercicio fiscal 2019, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa; asimismo, se contó con la documentación

original comprobatoria de las erogaciones, la cual se identificó con el sello "IFEQROO OPERADO FAM PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN".

5. El IFEQROO proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto del programa Escuelas al CIEN, con la cual se verificó, en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que los 579 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 143,118.4 miles de pesos estuvieron vigentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El IFEQROO recibió recursos del programa Escuelas al CIEN por 143,118.4 miles de pesos, para el ejercicio fiscal 2019, de los cuales destinó un monto de 140,805.0 miles de pesos por concepto de obra y 2,313.4 miles de pesos por concepto de retenciones de 5 al millar y 2.0% de supervisión, vigilancia y gastos indirectos, que cumplieron con los objetivos del programa.

7. El IFEQROO recibió recursos del programa Escuelas al CIEN por 143,118.4 miles de pesos, para el ejercicio fiscal 2019, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, pagó 139,803.4 miles de pesos por concepto de obra, 786.7 miles de pesos por concepto del 5 al millar, así como 186.5 miles de pesos, para el pago del 2.0% de gastos indirectos, que en su conjunto representaron el 98.4%, por lo que quedaron disponibles 2,341.8 miles de pesos, integrados por 66.1 miles de pesos de nivel básico, 935.5 miles de pesos de nivel superior y 1,340.2 miles de pesos por concepto del 5 al millar.

Con el análisis de la información se determinó una disponibilidad presupuestal, de ejercicios anteriores, por 11,494.8 miles de pesos, integrados por 9,056.6 miles de pesos por concepto del saldo inicial en la cuenta al 1 de enero de 2019, 2,381.7 miles de pesos por recuperación de fianzas de obras rescindidas de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, 37.2 miles de pesos por reintegro de una obra rescindida y 19.3 miles de pesos de otras devoluciones, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, el IFEQROO pagó 9,835.5 miles de pesos, integrados por 8,473.1 miles de pesos por concepto de obra y retenciones del 5 al millar y 1,362.4 miles de pesos por concepto de comisiones bancarias y transferencia de sanciones, por lo que quedó un monto disponible de 1,659.3 pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	MONTO TOTAL TRANSFERIDO			Recursos pagados al 31 de diciembre de 2019 (4)	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 (5)=(1-4)
	Total (1)= (2+3)	Monto transferido en 2019 (2)	Monto disponible de otros ejercicios (3)		
Infraestructura Educativa Básica	106,261.2	106,261.2	0.0	106,195.1	66.1
Infraestructura Educativa Media	3,600.5	3,600.5	0.0	3,600.5	0.0
Infraestructura Educativa Superior	30,943.3	30,943.3	0.0	30,007.8	935.5
5 al Millar	2,126.9	2,126.9	0.0	786.7	1,340.2
2.0% Gastos Indirectos	186.5	186.5	0.0	186.5	0.0
Subtotal Escuelas al CIEN 2019	143,118.4	143,118.4	0.0	140,776.6	2,341.8
Saldo al 01/01/19	9,056.6	0.0	9,056.6	8,473.1*	583.5
Depósitos de recuperación de fianzas por obras escindidas en 2016 y 2017 r.	2,381.7	0.0	2,381.7	1,362.4**	1,019.3
Reintegro por diferencia de una obra rescindida.	37.2	0.0	37.2	0.0	37.2
Otras devoluciones	19.3	0.0	19.3	0.0	19.3
Subtotal Escuelas al CIEN de ejercicios anteriores	11,494.8	0.0	11,494.8	9,835.5	1,659.3
TOTAL	154,613.2	143,118.4	11,494.8	150,612.1	4,001.1

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros y auxiliares contables proporcionados por el IFEQROO.

*Monto integrado por 7,313.0 miles de pesos por concepto de pago de obra, 1,106.4 miles de pesos por concepto del 5 al millar y 53.7 miles de pesos de gastos indirectos, todos de ejercicios anteriores.

**Monto integrado por el pago de 11.3 miles de pesos de comisiones bancarias al 31/12/19 y transferencia de sanciones por un monto de 1,351.1 pesos.

Adicionalmente, de los recursos del programa Escuelas al CIEN ministrados durante 2019, el IFEQROO pagó 1,035.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, integrados por 1,001.6 miles de pesos de capital pendiente de pago y 33.9 miles de pesos que se enteraron por concepto del 5 al millar, por lo que quedó un monto disponible de 1,306.3 miles de pesos por concepto de 5 al millar.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN AL 31/03/2020
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados durante 2019 (a)	Recursos pagados al 31/12/2019 (b)	Recurso disponible al 31/12/2019 c=a-b	Recursos pagados al 31/03/2020 (d)	Recursos disponibles al 31/03/2020 e=c-d
Obra					
Infraestructura Educativa Básica	106,261.2	106,195.1	66.1	66.1	0.0
Infraestructura Educativa Media	3,600.5	3,600.5	0.0	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Superior	30,943.3	30,007.8	935.5	935.5	0.0
Subtotal de obra	140,805.0	139,803.4	1,001.6	1,001.6	0.0
5 al Millar	2,126.9	786.7	1,340.2	33.9	1,306.3
2.0% Gastos Indirectos	186.5	186.5	0.0	0.0	0.0
Subtotal de retenciones	2,313.4	973.2	1,340.2	33.9	1,306.3
Total 2019	143,118.4	140,776.6	2,341.8	1,035.5	1,306.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, Cierre del ejercicio (anexo 4) auxiliares, pólizas de egresos y documentación justificativa y comprobatoria del gasto, proporcionada por el IFEQROO.

2019-A-23000-19-1090-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Quintana Roo elabore un programa para el ejercicio de los recursos disponibles del programa Escuelas al CIEN a la fecha de la auditoría, con el propósito de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del programa; asimismo, para que se informe de manera trimestral, a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, sobre los avances en la aplicación de dichos recursos.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

8. Con la revisión de una muestra de 14 expedientes de obra pública, se verificó que el IFEQROO adjudicó 4 obras mediante el procedimiento de licitación pública nacional, 6 mediante invitación a cuando menos tres personas y 4 por adjudicación directa de conformidad con la normativa, y formalizó los contratos correspondientes en los que se garantizaron los anticipos y las obligaciones pactadas.

9. Con la revisión de una muestra de 14 expedientes de obra pública, se verificó que todas se ejecutaron de acuerdo con el monto pactado; 1 se ejecutó de acuerdo con el plazo inicial pactado y en 13 hubo modificación en tiempo, por lo que el IFEQROO celebró los convenios correspondientes; asimismo, se comprobó que en 9 obras, en las que hubo retraso, el ente ejecutor retuvo las penas convencionales correspondientes, de conformidad con la normativa. Adicionalmente, se comprobó que los pagos se soportaron en las estimaciones correspondientes y se amortizaron los anticipos otorgados.

Adquisiciones

10. El IFEQROO pagó, con recursos del programa Escuelas al CIEN, el contrato número LP-IFEQROO-COMPUMAYA-FAMSUPCIEN-ADQ-003/17 para la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario audiovisual, el cual fue adjudicado conforme a los rangos establecidos en la normativa y se formalizó con el contrato correspondiente; además, se presentaron las fianzas que garantizaron el cumplimiento del contrato y el anticipo otorgado.

11. Con la revisión del contrato número LP-IFEQROO-COMPUMAYA-FAMSUPCIEN-ADQ-003/17, para la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario audiovisual, se comprobó que se ejecutó de acuerdo con el monto pactado; además, se identificó una suspensión por causa de fuerza mayor y una vez terminado el plazo de ésta, se verificó la entrega de los bienes en el plazo pactado. Adicionalmente, se comprobó que los pagos se soportaron en las estimaciones correspondientes y se amortizaron los anticipos otorgados.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 143,118.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, mediante el programa Escuelas al CIEN; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, la entidad federativa ejerció 140,776.6 miles de pesos que representaron el 98.4% de los 143,118.4 miles de pesos transferidos; asimismo, ejerció 9,835.5 miles de pesos, de los 11,494.8 miles de pesos disponibles de ejercicios anteriores, por lo que, al 31 de diciembre de 2019, el instituto presentó una disponibilidad de 4,001.1 miles de pesos, integrados por 2,341.8 miles de pesos transferidos en 2019 y 1,659.3 miles de pesos de ejercicios anteriores. Adicionalmente, al 31 de marzo de 2020 pagó 1,035.5 miles de pesos de los recursos transferidos en 2019, por lo que quedó una disponibilidad presupuestal de 1,306.3 miles de pesos más 1,659.3 miles de pesos de ejercicios anteriores.

En el ejercicio de los recursos la entidad observó la normativa del programa, principalmente en materia de ejercicio y destino de los recursos, en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos; sin embargo, los acuerdos establecidos con la Auditoría Superior de la Federación en la Cuenta Pública 2018 se implementaron de manera parcial.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó un ejercicio de los recursos del programa Escuelas al CIEN ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SEFIPLAN/TGE/OEARF/0595/VIII/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que determinó que esta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 7 se considera como no atendido.



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALFREDO BERISTAIN CASTILLO
Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace del Gobierno
del Estado ante la Auditoría Superior de la Federación

Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/0595/VIII/2020
Asunto: Se envía documentación ESCUELAS AL CIEN 2019,
Chetumal Quintana Roo, Agosto 25 de 2020
"2020, Año del 50 aniversario de la Fundación de Cancún"

MTRO. ERNESTO BLANCO SANDOVAL
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "A3" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E

En atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con observación) con número 002/CP2019 de fecha 17 de agosto de 2020, y a la Cédula de Resultados Finales derivada de la Auditoría No. 1090-DS-GF con título "Escuelas al CIEN" de la Cuenta Pública 2019, envío a usted, en original el Acuerdo de Inicio de Investigación e Integración de Expediente No. SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0027/2020, para la atención del **Resultado No. 1, Procedimiento 1.1.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.C.P. C. Alondra Ramírez Castillo.- Tesorero General del Estado.
Lic. Juan Carlos Hernández Dordán.- Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación.
Expediente:
Módulo:
A3/CANR/LSTA/jv.



Secretaría de Finanzas y Planeación
Calle Othon P. Blanco No. 215, entre Av. Juárez y Mérida
C.P. Centro, C.P. 77500.
01 (983) 12 9 30 08. Correo electrónico: enlacapoe@hotmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México

Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.